

Nº.	Vendor	Sueldo base	Bonificación incentivo	Valor de hora normal	Horas extras trabajadas	Total de H. extras	Cuota P.	Cuota L.	Salario
1	José Neri	\$4,500.-	\$ 250.-	\$ 18.75	12	\$337.50	1655 12.67%	1655 4.83%	\$4,853.91
2	Daniel Lopez	\$3,720.-	\$ 250.-	15.50	10	\$232.5	\$560.74	\$ 190.91	\$4,011.59
3	Angel Alfente	\$3,800.-	\$ 250.-	15.83	8	\$190.	\$505.53	\$ 192.72	\$4,042.28
4	Mervin Escovar	\$2,670.-	\$ 250.-	11.13	15	\$255.-	\$370.60	\$ 141.20	\$3,033.72
5	Wendy Estrella	\$1,550.-	\$ 250.-	6.44	14	\$155.04	\$216.02	\$ 82.35	\$1,872.29
6	Danielo Escobar	\$3,890.-	\$ 250.-	16.21	6	\$145.92	\$310.41	\$ 194.93	\$4,090.99
7	Pamela Vázquez	\$1,890.-	\$ 250.-	7.88	7	\$22.74	\$249.95	\$ 95.24	\$2,090.99
8	Julio Marroquin	\$2,390.-	\$ 250.-	12.04	11	\$198.60	\$390.19	\$ 149.18	\$3,189.98
9	Leonidas Barnes	\$2,450.-	\$ 250.-	10.21	13	\$199.16	\$335.65	\$ 127.95	\$2,771.21
10	Melvin Izara	\$4,945.-	\$ 250.-	20.60	9	\$279.7	\$662.91	\$ 252.24	\$5,220.82

Suma fifth missing million 16-8-21 Tayla # 5

¿Cómo se calcula el pago de las horas extras?

Los trabajadores con jornada completa y remunerados con sueldo mensual deben calcular el pago de las horas extras de la siguiente forma:

Dividir el sueldo mensual por 30 para obtener el monto de sueldo diario.

El resultado obtenido se debe dividir dentro de 8 para determinar el valor de la hora laborada.

La cifra obtenida equivale al valor de la hora ordinaria de trabajo y esta se debe incrementar en un 50% + para obtener el valor de cada hora extra de trabajo.

Información importante.

En el ~~decreto~~ código de trabajo se establece que las jornadas ordinaria y extraordinarias no pueden exceder de un total de 12 horas diarias, salvo casos de excepción muy calificados en los que no sea posible suscribir a los trabajadores o suspender los labores de los que están trabajando.

$$18.75 \times 50\% = 9.375 \times 12 = 337.50$$

Horas Extras.

Artículo 58 de la constitución Política de la República de Guatemala. El trabajo en horas extraordinarias deberá ser remunerado con un 50% de los sueldos o salarios estipulados.

Código de trabajo Artículo 121 El trabajo efectivo que se ejecute fuera de los límites de tiempo que determinan los artículos anteriores para la jornada ordinaria o que exceda del límite inferior que contractualmente se pacte, constituya jornada extraordinaria y debe ser remunerada por lo menos con un cincuenta por ciento más de los salarios mínimos o de los salarios superiores o estos que hayan estipulado las partes.

Formula:

$$\begin{aligned} &\text{Salario base } 13018 \\ &\quad \times 50\% + \\ &= \text{Valor hora extra} \end{aligned}$$

$$28.13 \times 5$$